

**Control Interno
200-CI-019-2019
Noviembre de 2019**

**INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DE CONTROL INTERNO
PERIODO: JULIO – OCTUBRE DE 2019
ARTÍCULO 9 LEY 1474 DE 2011**

Objetivo

La Oficina de Control Interno presenta el Informe sobre el Estado del Control Interno de la Entidad, correspondiente al periodo julio – octubre de 2019, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 9 de la Ley 1474 de 2011.

Alcance

El informe pormenorizado se estructuró tomando como base el Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG, en el cual se integra el Modelo Estándar de Control Interno – MECI.

Avance Implementación Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG

Con respecto a la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Control, se han adelantado diferentes mesas de trabajo con los líderes de los 14 procesos que conforman el mapa de procesos de la Institución, lideradas por el Asesor de Planeación; el desarrollo de la implementación se ha realizado siguiendo los lineamientos del manual operativo MIPG V2, así:

- Se han desarrollado los autodiagnósticos por cada dimensión, a fin de identificar los aspectos a fortalecer en cada proceso.
- Esta en proceso de implementación las acciones generadas en los planes de acción, producto de los autodiagnósticos aplicados.

- Se han realizado mesas de trabajo para definir las 17 políticas institucionales, establecidas en el modelo integrado de planeación y gestión-Mipg.

Estado del Sistema de Control Interno

Enfocado en la séptima dimensión de la Política de Control Interno, evaluamos los cinco componentes del Modelo MECI: 1) Ambiente de Control, 2) Evaluación del Riesgo, 3) Actividades de Control, 4) Información y Comunicación y 5) Actividades de Monitoreo; con el siguiente resultado:

1. Asegurar un Ambiente de Control

La Entidad debe asegurar un ambiente de control que le permita disponer de las condiciones mínimas para el ejercicio del control interno, es así como evaluamos el cumplimiento de este componente mediante:

Comité Institucional de Coordinación de Control Interno

El comité se realizó el 22 de julio de 2019, desarrollando los siguientes temas:

- Avance en la implementación de Mipg.
- Avance en planes de mejoramiento de las auditorías realizadas por la Oficina de Control Interno.
- Presentación para aprobación del estatuto de auditoría interna.
- Presentación para aprobación el código de ética del auditor.

Comité Institucional de Gestión y Desempeño

El comité se realizó el 22 de julio de 2019, desarrollando los siguientes temas:

- Revisión políticas institucionales Mipg.
- Revisión mapa de procesos.

- Revisión objetivos de los procesos institucionales.
- Balance proyecto certificación en ISO.

Sistema Integrado de Gestión

Durante los meses de agosto y septiembre de 2019, se realizó el curso “Auditor Interno en Sistemas de Gestión bajo las normas ISO 9001:2015, ISO 14001:2015, ISO 45001:2018, ISO 19011:2018 ISO, 39001:2012, ISO 31000:2018”, con la asistencia de 25 funcionarios y certificado por la empresa RGI Grupo; el objetivo de esta capacitación es alcanzar la Certificación del Sistema de Gestión, como validación de los productos y servicios que presta la Institución.

Compromiso con la Integridad

A la fecha se encuentran en proceso diferentes actividades para la elaboración del código de integridad, con el fin de adoptarlo y socializarlo a los funcionarios de la Institución.

En el mes de septiembre se realizó el segundo informe de seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, corte a 30 de agosto de 2019; publicado en la página web de la Institución.

2. Asegurar la Evaluación del Riesgo

Política de Administración del Riesgo

Sigue en estado pendiente la actualización de la Política de Administración del Riesgo de la Institución, la cual se debe definir según lo indicado en la “*guía para la administración del riesgo- versión 4*”; en la mencionada política se deben incluir los lineamiento para la identificación, registro, análisis, evaluación, monitoreo y control de los riesgos de gestión, los riesgos de corrupción y los riesgos de la seguridad digital.

Mapas de Riesgos

Por parte de los líderes de los procesos, se deben actualizar los mapas de riesgos por proceso, mapas de riesgos de corrupción, mapa de riesgos de seguridad digital y el mapa de riesgos institucional, con el objetivo de generar una cultura organizacional enfocada en una gestión eficaz del control del riesgo.

3. Diseñar y aplicar las Actividades de Control

Dando continuidad al punto anterior, se debe realizar la valoración de los riesgos identificados, a fin de establecer los controles asociados que permitan el tratamiento y la mitigación de los riesgos; la herramienta para facilitar el desarrollo de esta actividad es la *guía para la administración del riesgo y diseño de controles-versión 4*, de la Función Pública.

También como actividad de control, se debe concluir con la caracterización y actualización de los 14 procesos, definiendo las políticas, normas y controles de los procedimientos.

4. Efectuar control a la información y comunicación organizacional

Para este componente de control validamos los mecanismos usados por la Oficina Asesora de Comunicaciones para la difusión y transmisión de la información institucional al interior de la entidad; los siguientes son los mecanismos que fortalecen la comunicación interna:

- Contenidos informativos en la página web.
- NotiRectoría (mensajes vía correo electrónico).
- Carteleras ubicadas al interior de la institución.

A nivel de comunicación externa como mecanismo estratégico y transversal en la estructura organizacional, y para el cumplimiento al principio constitucional de publicidad y transparencia, que tiene como propósito contactar, difundir y transmitir información de calidad a sus grupos de valor, la Institución a través de los siguientes medios orienta a la ciudadanía sobre temas de interés y actualidad de la Institución Universitaria.

- Contenidos informativos en la página web.
- Información en redes sociales: Twitter, Facebook.
- Boletines de Prensa.
- Diálogo directo – entrevistas con el Señor Rector de la Institución.

También validamos los mecanismos para recepción, registro y atención de sugerencias, recomendaciones, peticiones, quejas o reclamos por parte de la ciudadanía; La Institución atiende estos requerimientos a través de los siguientes canales de atención, a través de los cuales los grupos de valor realizan sus solicitudes:

- Formulario web para recepción de PQRS.
- Formulario contáctenos en la página web.
- Botón de denuncias por corrupción, en la página web.
- Correo para notificaciones judiciales.
- Chat institucional.
- Buzón PQRS.
- Radicación presencial.

Respecto a la gestión de los PQRS consideramos que el proceso no se ha estabilizado y actualmente presenta resultados críticos para la Institución dada las siguientes situaciones:

- Observamos que no hay control de las solicitudes allegadas a través de los canales dispuestos por la Institución, a fin de garantizar la trazabilidad de las diferentes peticiones realizadas por la ciudadanía.
- Los PQRS allegados no están siendo direccionadas oportunamente a las dependencias responsables para que sean analizadas y resueltas dentro de los tiempos establecidos normativamente.
- Los PQRS no se responden oportunamente, por tanto, no hay un cierre efectivo de las solicitudes.

5. Implementar las actividades de monitoreo y supervisión continua

A continuación, se relacionan las acciones permanentes de monitoreo y supervisión efectuadas por la Oficina de Control Interno, lo anterior, con el propósito de valorar la efectividad del sistema de control interno de la Institución, la eficiencia, eficacia y efectividad de los procesos, los resultados de la gestión, y para detectar las desviaciones en los procesos y generar de manera oportuna las recomendaciones que permitan encaminar acciones que contribuyan al mejoramiento; lo cual se logra mediante las auditorías independientes y los seguimientos de ley:

Evaluación Independiente

Con corte al 30 de octubre de 2019, el avance del Programa Anual de Auditorías corresponde al 70% equivalente a la ejecución de 7 auditorías y una en proceso, así:

<i>Proceso</i>	<i>Procedimiento</i>	<i>Nivel</i>
<i>Gestión Humana</i>	<i>Liquidación prima de servicios</i>	<i>Apoyo</i>
<i>Gestión Control Académico</i>	<i>Inscripción y admisión</i>	
	<i>Matriculas</i>	
<i>Proceso de Contratación</i>	<i>Adiciones y cancelaciones</i>	<i>Apoyo</i>
	<i>Seguimiento Contratación Pública</i>	<i>Apoyo</i>
	<i>Seguimiento contrato Mínima Cuantía</i>	<i>Apoyo</i>
	<i>Ajuste comité conciliación</i>	<i>Apoyo</i>

Seguimientos e informes de Ley

La Oficina de Control Interno en desarrollo de sus roles y competencias funcionales, presentó los siguientes informes de ley, dando cumplimiento conforme a las disposiciones normativas:

<i>Descripción</i>	<i>Periodo</i>
<i>Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano</i>	<i>Enero</i>
<i>Informe sobre Peticiones, Quejas, Sugerencias y Reclamos</i>	
<i>Informe Austeridad en el Gasto</i>	
<i>Informe Ejecutivo Anual de Control Interno FURAG</i>	<i>Febrero</i>
<i>Seguimiento a contratos publicados en Secop</i>	
<i>Informe Evaluación de desempeño por Dependencias</i>	<i>Marzo</i>
<i>Informe Pormenorizado de Control Interno</i>	
<i>Informe Evaluación al Control Interno Contable</i>	
<i>Informe Anual sobre derechos de autor</i>	
<i>Informe Austeridad en el Gasto</i>	<i>Mayo</i>
<i>Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano</i>	
<i>Seguimiento implementación MIPG</i>	
<i>Informe sobre Peticiones, Quejas, Sugerencias y Reclamos</i>	<i>Julio</i>
<i>Informe Pormenorizado de Control Interno</i>	
<i>Seguimiento Planes de Mejoramiento de la CGR</i>	
<i>Seguimiento al Plan Estratégico de Desarrollo</i>	
<i>Seguimiento implementación MIPG</i>	<i>Agosto</i>
<i>Seguimiento a contratos publicados en Secop</i>	
<i>Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano</i>	<i>Septiembre</i>
<i>Seguimiento Procesos Disciplinarios</i>	<i>Octubre</i>

Recomendaciones

- ✓ Continuar con la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, a partir del resultado del Furag II y las herramientas dispuestas por la Función Pública; igualmente definir la asignación de responsabilidades en las cuatro líneas de defensa, según lo definido en el Manual Operativo MIPG.
- ✓ Actualizar de manera permanente la información publicada en la página web de la Institución por parte de los líderes de los procesos, con el objetivo de dar cumplimiento a la ley de transparencia y acceso a la información pública.

- ✓ Capacitar a los funcionarios responsables de la ejecución de los controles establecidos para los riesgos de gestión, corrupción y seguridad digital, a fin de actualizar las matrices de riesgos y así fortalecer la gestión de administración del riesgo.
- ✓ Actualizar la política de administración del riesgo, incluyendo los lineamientos para la identificación, análisis de causas, establecimiento de controles y acciones correctivas, para los riesgos de gestión, los riesgos de corrupción y los riesgos de la seguridad digital.
- ✓ Continuar con la caracterización y actualización de los 14 procesos, definiendo las políticas, normas y controles de los procedimientos, a fin de que los funcionarios se apropien de las actividades a su cargo.
- ✓ Es importante continuar revisando los compromisos que en los seguimientos de la Oficina de Control Interno se han encontrado pendientes y/o atrasados, a fin de fortalecer el ambiente de control mediante los principios de autocontrol y autogestión.
- ✓ Continuar con el seguimiento al plan de acción institucional, con una periodicidad trimestral, fin de conocer los avances de cumplimiento e identificar las acciones que se deban aplicar en el segundo semestre del año, enfocadas en el logro de los resultados que se esperan sean concretados en la vigencia 2019.
- ✓ A partir del 18 de noviembre y hasta el 20 de diciembre de 2019 se debe realizar el diligenciamiento de toda la información de las políticas de gestión y desempeño, de conformidad con las disposiciones de la circular externa No. 5 de 2019 del Consejo para la Gestión y el Desempeño Institucional, con el cual se realiza la medición del desempeño institucional y del sistema de control interno a través del formulario único de reporte y avance de gestión – FURAG vigencia 2019.

Rosa María Barona Benjumea
Jefe Oficina de Control Interno